

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Expte. 3001-15806/2015

ACUERDO N° **003787**

///LA PLATA, 2 de diciembre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: Las propuestas formalizadas por las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, de Garantías en lo Penal y en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto por Ac. 3777, corresponde adoptar las medidas pertinentes tendientes a garantizar una adecuada prestación del servicio de justicia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, y en atención a lo dispuesto por el artículo 32, inc. 1) de la Ley 5827, Acuerdos 1883, 2483 y Res. Corte n°s 1559/04, 1786/06, 1745/11 y 3732/14.

ACUERDA :

Artículo 1°: Establecer para el año 2016 el siguiente orden de **TURNOS:**

1) DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL:

Fuero Civil y Comercial:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: febrero, abril, junio.

N° 2: enero, marzo, mayo.

N° 3: agosto, octubre, diciembre.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

B) Juzgados de Garantías:

N° 1: del 11 al 20, de todos los meses.

Nº 2: del 21 al último día, de todos los meses.

Nº 3: del 1º al 10 de enero, de todos los meses.

C) Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses pares del año.

Nº 2: meses impares del año.

D) Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses pares del año.

Nº 2: meses impares del año.

Con sede en TANDIL:

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRIA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 15 de enero y los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 2: del 16 de enero al 29 de febrero y los meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

2) DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHIA BLANCA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: 1 al 17 de enero y agosto.

Nº 2: julio.

Nº 3: septiembre, diciembre.

Nº 4: febrero, mayo.

Nº 5: 18 al 31 de enero y octubre.

Nº 6: abril.

Nº 7: marzo.

Nº 8: junio, noviembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia con sede en Bahía Blanca:

Nº1: febrero, abril, junio, agosto.

Nº 2: marzo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, mayo, octubre, diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías: (quincenales)

Nº 1: 16 al 29 febrero, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 2: 17 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 16 de enero, 1 al 15 de marzo, 1 al 16 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 1 al 15 de noviembre.

Nº 4: 1º al 15 febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 30 de junio, 1 al 15 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

E) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

F) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 1º al 15 de enero, del 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: del 16 al 31 de enero, del 15 al 29 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TRES ARROYOS:

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

3) DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES:

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero Penal

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

4) DEPARTAMENTO JUDICIAL GENERAL SAN MARTIN:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero.

Nº 2: marzo.

Nº 3: abril.

Nº 4: mayo.

Nº 5: junio.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: septiembre.

Nº 9: octubre.

Nº 10: noviembre.

Nº 11: diciembre.

Nº 12: enero.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: del 13 al 21 de enero, junio, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: del 22 al 31 de enero, julio, noviembre.

Nº 5: del 1º al 12 de enero, mayo.

Nº 6: abril, diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 15 de febrero, del 1 al 15 de mayo; del 1º al 15 de agosto, del 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: del 16 al 29 de febrero; del 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 1º al 15 de marzo; del 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: del 16 al 31 de marzo; del 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, del 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: del 1º al 15 de enero; del 1º al 15 de abril, del 1 al 15 de julio, del 1º al 15 de octubre.

Nº 6: del 16 al 31 de enero; del 16 al 30 de abril, del 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

D) Juzgados en lo Correccional:

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Nº 1: febrero, julio.

Nº 2: marzo, agosto.

Nº 3: abril, septiembre.

Nº 4: enero, mayo, octubre

Nº 5: junio, noviembre.

Nº 6: diciembre.

E) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Con sede en San Miguel

Fuero de Familia

G) Juzgados de Familia:

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

5) DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNIN:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

6) DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: febrero, octubre.

Nº 8: marzo.

Fuero Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: 1ra. marzo, 2da. junio, 1ra. noviembre.

Nº 2: 1ra. enero, 1ra. julio, 2da. noviembre.

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Nº 3: 2da. marzo, 2da. julio, 1ra. diciembre.

Nº 4: 2da. enero, 1ra. agosto, 2da. diciembre.

Nº 5: 1ra. abril, 2da. agosto.

Nº 6: 2da. abril, 1ra. septiembre.

Nº 7: 1ra. mayo, 2da. septiembre.

Nº 8: 1ra. febrero, 2da. mayo, 1ra. octubre.

Nº 9: 2da. febrero, 1ra. junio, 2da. octubre.

Fuero Penal

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

D) Juzgados de Garantías: (quincenales)

Nº 1: del 1º al 14 de febrero, del 1º al 15 de mayo, del 1º al 15 de agosto, del 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: del 15 al 29 de febrero, del 16 al 31 de mayo, del 16 al 31 de agosto, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 1º al 15 de marzo, del 1º al 15 de junio, del 1º al 15 de septiembre, del 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: del 16 al 31 de marzo, del 16 al 30 de junio, del 16 al 30 de septiembre, del 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: del 1º al 15 de enero, del 1º al 15 de abril, del 1º al 15 de julio, del 1º al 15 de octubre.

Nº 6: del 16 al 31 de enero, del 16 al 30 de abril, del 16 al 31 de julio, del 16 al 31 de octubre.

E) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1ra quincena de diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 2da. quincena de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, del 1 al 15 noviembre y diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.

7) DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA:

A) Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial:

Primera: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Segunda: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Civil y Comercial

B) Juzgados en lo Civil y Comercial -quincenal-:

Nº 1: 2da. agosto.

Nº 2: 1ra. septiembre.

Nº 4: 2da. septiembre.

Nº 5: 1ra. octubre.

Nº 6: 2da. octubre .

Nº 7: 1ra. noviembre.

Nº 8: 2da. noviembre.

Nº 9: 1ra. diciembre.

Nº 10: 2da. diciembre.

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Nº 11: 1ra. y 2da. de enero.

Nº 12: 1ra. febrero.

Nº 13: 2da. febrero.

Nº 14: 1ra. marzo.

Nº 16: 2da. marzo.

Nº 17: 1ra. abril.

Nº 18: 2da. abril.

Nº 19: 1ra. mayo.

Nº 20: 2da. mayo.

Nº 21: 1ra. junio.

Nº 22: 2da. junio.

Nº 23: 1ra. julio.

Nº 25: 2da. julio.

Nº 27: 1ra. agosto.

Fuero Familia

C) Juzgados de Familia: (quincenales)

1ra. y 2da. enero: Juzgados nºs 1 y 5.

1ra. febrero: Juzgados nºs 2 y 4.

2da. febrero: Juzgados nºs 3 y 5.

1ra. marzo: Juzgados nºs 6 y 4.

2da. marzo: Juzgados nºs 1 y 5.

1ra. abril: Juzgados nºs 2 y 4.

2da. abril: Juzgados nºs 3 y 5.

1ra. mayo: Juzgados nºs 4 y 6.

2da. mayo: Juzgados nºs 1 y 5.

1ra. junio: Juzgados nºs 2 y 4.

2da. junio: Juzgados nºs 3 y 5.

1ra. julio: Juzgados nºs 4 y 6.

2da. julio: Juzgados nºs 1 y 5.

1ra. agosto: Juzgados n°s 2 y 4.
2da. agosto: Juzgados n°s 3 y 5.
1ra. septiembre: Juzgados n°s 4 y 6.
2da. septiembre: Juzgados n°s 1 y 5.
1ra. octubre: Juzgados n°s 2 y 4.
2da. octubre: Juzgados n°s 3 y 5.
1ra. noviembre: Juzgados n°s 4 y 6.
2da. noviembre: Juzgados n°s 1 y 5.
1ra. diciembre: Juzgados n°s 2 y 4.
2da. diciembre: Juzgados n°s 3 y 5.

Fuero Penal

D) Juzgados de Garantías: (quincenales)

N° 1: 1ra. marzo, 1ra. junio, 1ra. septiembre, 2da. diciembre.
N° 2: 2da. marzo, 2da. junio, 2da. septiembre, 1ra. diciembre.
N° 3: 1ra. febrero, 1ra. mayo, 1ra. agosto, 1ra. noviembre.
N° 4: 2da. enero, 2da. abril, 2da. julio, 2da. octubre.
N° 5: 2da. febrero, 2da. mayo, 2da. agosto, 2da. noviembre.
N° 6: 1ra. enero, 1ra. abril, 1ra. julio, 1ra. octubre.

E) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

N° 1: 1ra. enero, 2da. marzo, 1ra. junio, 2da. agosto, 1ra. noviembre.
N° 2: 1ra. marzo, 2da. mayo, 1ra. agosto, 2da. octubre.
N° 3: 2da. enero, 1ra. abril, 2da. junio, 1ra. septiembre, 2da. noviembre.
N° 4: 1ra. febrero, 2da. abril, 1ra. julio, 2da. septiembre, 1ra. diciembre.
N° 5: 2da. febrero, 1ra. mayo, 2da. julio, 1ra. octubre, 2da. diciembre.

F) Juzgados de Ejecución Penal:

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

G) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

Nº 1: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

Nº 2: 1ra. febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

Nº 3: 1ra. enero, 2da. febrero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

8) DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: junio.

Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.

Nº 4: septiembre.

Nº 5: octubre.

Nº 6: noviembre

Nº 7: diciembre

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: marzo.

Nº 13: abril.

Nº 14: mayo.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: del 16 al 31 de marzo, del 16 al 30 de septiembre.

- Nº 2: del 1º al 15 de abril, del 1º al 15 de octubre.
Nº 3: del 16 al 30 de abril, del 16 al 31 de octubre.
Nº 4: del 1º al 15 de mayo, del 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: del 16 al 31 de mayo, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: del 1º al 15 de junio, del 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: del 16 al 30 de junio, del 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: del 1º al 15 de enero, del 1º al 15 de julio.
Nº 9: del 16 al 31 de enero, del 16 al 31 de julio.
Nº 10: del 1º al 15 de febrero, del 1º al 15 de agosto.
Nº 11: del 16 al 29 de febrero, del 16 al 31 de agosto.
Nº 12: del 1º al 15 de marzo, del 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías: (quincenales)

- Nº 1: 2da. enero, 1ra. julio, 1ra. octubre.
Nº 3: 1ra. febrero, 2da. abril, 2da. julio, 2da. octubre.
Nº 4: 2da. febrero, 1ra. mayo, 1ra. agosto, 1ra. noviembre.
Nº 5: 1ra. marzo, 2da. mayo, 2da. agosto, 2da. noviembre.
Nº 6: 2da. marzo, 1ra. junio, 1ra. septiembre, 1ra. diciembre.
Nº 8: 1ra. enero, 1ra. abril, 2da. junio, 2da. septiembre, 2da. diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

- Nº 1: marzo, noviembre.
Nº 2: abril, diciembre.
Nº 3: mayo.
Nº 4: junio.
Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: enero, septiembre.
Nº 8: febrero, octubre.

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

E) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: conf. Art. 4 Ac. 3374.

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

G) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

Nº 1: 1ra. enero, 2da. febrero, 1ra. abril, 1ra. junio, 1ra. julio, 1ra. septiembre, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

Nº 2: 1ra. febrero, 2da. marzo, 2da. mayo, 2da. junio, 2da. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

Nº 3: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. mayo, 2da. julio, 1ra. agosto, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

Con sede en Avellaneda

Fuero Civil y Comercial

H) Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

I) Juzgados de Familia con sede en Avellaneda

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

J) Juzgados de Garantías: (quincenales)

Nº 9: 2da. enero, 2da. febrero, 2da. marzo, 2da. abril, 2da. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 1ra. septiembre, 1ra. octubre, 1ra. noviembre, 1ra. diciembre.

Nº 10: 1ra. enero, 1ra. febrero, 1ra. marzo, 1ra. abril, 1ra. mayo, 1ra. junio, julio, 2da. agosto, 2da. septiembre, 2da. octubre, 2da. noviembre, 2da. diciembre.

Con sede en Lanús

Fuero Civil y Comercial

K) Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Familia

L) Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

9) DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial: (quincenales)

Nº 1: 1ra. febrero -del 1 al 14-, 1ra. agosto.

Nº 2: 2da. febrero, 2da. agosto.

Nº 3: 1ra. marzo, 1ra. septiembre.

Nº 4: 2da. marzo, 2da. septiembre.

Nº 5: 1ra. abril, 1ra. octubre,

Nº 6: 2da. octubre, 2da. julio.

Nº 7: 2da. abril, 1ra. noviembre.

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Nº 8: 1ra mayo, 2da. noviembre.

Nº 9: 2da. mayo, 1ra. diciembre.

Nº 10: 1ra. junio, 2da. diciembre.

Nº 11: 2da. enero.

Nº 12: 2da. junio.

Nº 13: 1ra. julio.

Nº 14: 1ra. enero.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia: (quincenales)

Nº 1: 21 al 31 de enero, 21 al 29 de febrero, 1 al 10 de mayo, 1 al 9 de julio, 1 al 10 de septiembre, 21 al 31 de diciembre.

Nº 2: 1 al 10 de marzo, 21 al 30 de abril, 11 al 20 de junio, 21 al 31 de agosto, 1 al 10 de octubre, 1 al 10 de noviembre.

Nº 3: 11 al 20 de febrero, 21 al 31 de marzo, 21 al 31 de mayo, 18 al 31 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 11 al 20 de enero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 11 al 20 de agosto, 21 al 31 de octubre, 11 al 20 de diciembre.

Nº 5: 1 al 10 de febrero, 1 al 10 de abril, 1 al 10 de junio, 1 al 10 de agosto, 11 al 20 de octubre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1 al 10 de enero, 11 al 20 de marzo, 11 al 20 de mayo, 10 al 17 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1 al 10 de diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 21 al 27 de marzo, 2 al 8 de mayo, 13 al 19 de junio, 25 al 31 de julio, 5 al 11 de septiembre, 17 al 23 de octubre, 29 de noviembre al 4 de diciembre.

Nº 2: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 28 de marzo al 3 de abril, 9 al 15 de mayo, 20 al 26 de junio, 1 al 7 de agosto, 12 al 18 de septiembre, 24 al 30 de

octubre, 5 al 11 de diciembre.

Nº 3: 11 al 17 de enero, 22 al 29 de febrero, 4 al 10 de abril, 16 al 22 de mayo, 27 de junio al 3 de julio, 8 al 14 de agosto, 19 al 25 de septiembre, 31 de octubre al 6 de noviembre, 12 al 18 de diciembre.

Nº 4: 18 al 24 de enero, 29 de febrero al 6 de marzo, 11 al 17 de abril, 23 al 29 de mayo, 4 al 10 de julio, 15 al 21 de agosto, 26 de septiembre al 2 de octubre, 7 al 13 de noviembre, 19 al 25 de diciembre.

Nº 5: 25 al 3 de enero, 7 al 13 de marzo, 18 al 24 de abril, 30 de mayo al 5 de junio, 11 al 17 de julio, 22 al 28 de agosto, 3 al 9 de octubre, 14 al 20 de noviembre, 26 al 31 de diciembre.

Nº 6: 1 al 7 de febrero, 14 al 20 de marzo, 25 de abril al 1 de mayo, 6 al 12 de junio, 18 al 24 de julio, 29 de agosto al 4 de septiembre, 10 al 16 de octubre, 21 al 27 de noviembre.

D) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

Nº 1: 1ra. febrero, 2da. abril, 1ra. julio, 2da. septiembre, 1ra. diciembre.

Nº 2: 2da. febrero, 1ra. mayo, 2da. julio, 1ra. octubre, 2da. diciembre.

Nº 3: 1ra. marzo, 2da. mayo, 1ra. agosto, 2da. octubre.

Nº 4: 1ra. enero, 2da. marzo, 1ra. junio, 2da. agosto, 1ra. noviembre.

Nº 5: 2da. enero, 1ra. abril, 2da. junio, 1ra. septiembre, 2da. noviembre.

E) Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

G) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

Nº 1: 2das. quincenas de: enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio y 1ras. quincenas de: julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio y 2das. quincenas de: julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

10) DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto.

Nº 2: septiembre.

Nº 3: octubre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero, noviembre.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio, diciembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº1: turno pasivo hasta el 30 de junio. Julio, septiembre y noviembre.

Nº2: agosto, octubre y diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías (quincenales):

Nº 1: 1ra. enero, 2da. febrero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

Nº 2: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

Nº 3: 1ra. febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

E) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

11) Departamento Judicial MORENO-GENERAL RODRIGUEZ:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: marzo, mayo, julio, octubre.

Nº 3: enero, abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: 1 al 15 de enero, 1 al 15 de febrero, 1 al 15 de marzo, 1 al 15 de abril, 1 al 16 de mayo, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de julio, 1 al 16 de agosto, 1 al 15 de septiembre, 1 al 15 de octubre, 1 al 15 de noviembre, 1 al 16 de diciembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 29 de febrero, 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de abril,

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

17 al 31 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 17 al 31 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 16 al 30 de noviembre, 17 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

12) DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: noviembre.

Nº 2: diciembre.

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: 1 al 8 de enero, 2da. quincena de abril, 2da. quincena de septiembre.

Nº 2: 9 al 16 de enero, 1ra. quincena de mayo, 1ra. quincena de octubre.

- Nº 3: 17 al 23 de enero, 2da. quincena de mayo, 2da. quincena de octubre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 1ra. quincena de junio, 1ra. quincena de noviembre.
Nº5: 1ra. quincena de febrero, 2da. quincena de junio, 3er semana de julio, 2da. quincena de noviembre.
Nº6: 2da. quincena de febrero, 1ra. quincena de julio, 4ta semana de julio, 1ra. quincena de diciembre.
Nº 7: 1ra. quincena de marzo, 1ra. quincena de agosto, 2da. quincena de diciembre.
Nº 8: 2da. quincena de marzo, 2da. quincena de agosto.
Nº 9: 1ra. quincena de abril, 1ra. quincena de septiembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

- Nº 1: junio, diciembre.
Nº 2: enero, julio.
Nº 3: febrero, agosto.
Nº 4: marzo, septiembre.
Nº 5: abril, octubre.
Nº 6: mayo, noviembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

- Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: marzo, junio, diciembre.
Nº 3: abril, septiembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: febrero, agosto y noviembre.

E) Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: 2das. quincenas de cada mes.

Nº 2: 1ras. quincenas de cada mes.

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

13) DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

14) DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: marzo, julio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: enero, abril, junio, octubre.

15) **DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES:**

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, diciembre.

Nº 2: marzo.

Nº 3: abril.

Nº 4: mayo.

Nº 5: junio.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: septiembre.

Nº 9: octubre.

Nº 10: enero, noviembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: enero, 1ra. febrero, 2da. marzo, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

Nº 2: 1ra. marzo, 2da. abril, 2da. mayo, 2da. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

Nº 3: 2da. febrero, 1ra. abril, 1ra. mayo, 1ra. junio, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

D) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

Nº 1: 1ra. mayo, 1ra. octubre, 2da. febrero, 2da. julio, 2da. diciembre.

Nº 2: 1ra. marzo, 2da. mayo, 1ra. agosto, 2da. octubre.

Nº 3: 1ra. enero, 2da. marzo, 1ra. junio, 2da. agosto, 1ra. noviembre.

Nº 4: 2da. enero, 1ra. abril, 2da. junio, 1ra. septiembre, 2da. noviembre.

Nº 5: 1ra. febrero, 2da. abril, 1ra. julio, 2da. septiembre, 1ra. diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

E) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: meses impares.

Nº 2: meses pares.

Con sede en Florencio Varela:

Fuero de Familia

F) Juzgados de Familia:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

G) Juzgados de Garantías:

Nº 5: 25 al 31 de enero, febrero y 2das. quincenas de los meses restantes.

Nº 6: 1 al 24 de enero, 1ras. quincenas de los meses restantes a partir de marzo.

Con sede en Berazategui:

Fuero Penal

H) Juzgados de Garantías:

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Nº 7: febrero, marzo, abril, junio, julio, agosto, octubre, noviembre, diciembre.

16) DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: 1ra. agosto.

Nº 2: 2da. agosto.

Nº 3: enero, 1ra. septiembre.

Nº 4: 2da. septiembre.

Nº 5: 1ra. febrero, 1ra. octubre.

Nº 6: 2da. febrero, 2da. octubre.

Nº 7: 1ra. marzo, 1ra. noviembre.

Nº 8: 2da. marzo, 2da. julio, 2da. noviembre

Nº 9: 1ra. abril, 1ra. diciembre.

Nº 10: 2da. abril, 2da. diciembre.

Nº 11: 1ra. mayo.

Nº 12: 2da. mayo.

Nº 13: 1ra. junio.

Nº 14: 2da. junio.

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Nº 15: 1ra. julio.

Fuero Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: 1ra. marzo, 1ra. junio, 1ra. septiembre, 1ra. diciembre.

Nº 2: 2da. marzo, 2da. junio, 2da. septiembre, 2da. diciembre.

Nº 3: 1ra. abril, 1ra. julio, 1ra. octubre.

Nº 4: enero, 2da. abril, 2da. julio, 2da. octubre.

Nº 5: 1ra. febrero, 1ra. mayo, 1ra. agosto, 1ra. noviembre.

Nº 6: 2da. febrero, 2da. mayo, 2da. agosto, 2da. noviembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre,

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: junio, diciembre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: marzo, septiembre.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: enero, julio.

E) Juzgados de Ejecución:

Nº 1: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Nº 2: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

G) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenal)

Nº 1: 16 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre,

Nº 2: 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 1 al 15 de enero, 15 al 29 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Con sede en Pilar

Fuero de Familia

H) Juzgados de Familia:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

I) Juzgados de Garantías:

Nº 6: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre

Con sede en Tigre

Fuero de Familia

J) Juzgados de Familia:

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

*Suprema Corte de Justicia,
Provincia de Buenos Aires*

Fuero Penal

K) Juzgados de Garantías:

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 5: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

17) DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLAS de los ARROYOS:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:(quincenales)

Nº1: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

Nº2: 1ra. febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

Nº3: 1ra. enero, 2da. febrero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

Fuero Penal

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

D) Juzgados de Garantías:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

18) DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, mayo, agosto, noviembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

19) DEPARTAMENTO JUDICIAL ZARATE-CAMPANA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero Penal

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

20) TRIBUNALES DEL TRABAJO:

A) Bahía Blanca, San Nicolás, San Miguel, Dolores:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

B) Avellaneda, Lanús.

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

C) Mar del Plata:

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

D) La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo:

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

E) San Isidro:

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

21) JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS:

A) Departamento Judicial La Plata:

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

B) Departamento Judicial Lomas de Zamora:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

C) Departamento Judicial Mar del Plata:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

*Suprema, Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

D) Departamento Judicial San Isidro:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

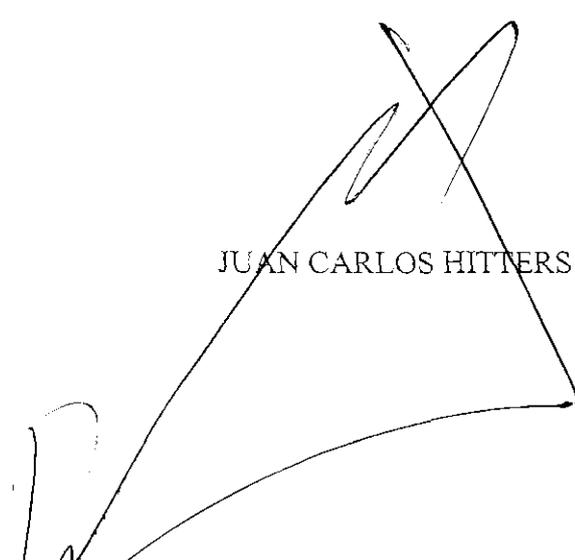
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

E) Departamento Judicial San Martín:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico
y publíquese.

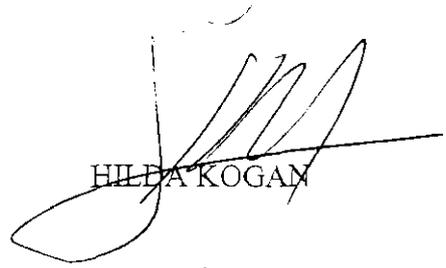


JUAN CARLOS HITTERS



LUIS ESTEBAN GENOUD

HECTOR NEGRI



HILDA KOGAN



EDUARDO JULIO PETTIGIANI

Siguen///

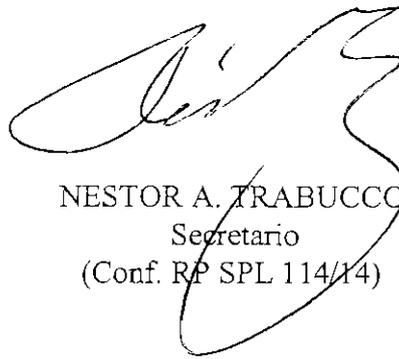
las firmas///



EDUARDO NESTOR de LAZZARI



DANIEL FERNANDO SORIA



NESTOR A. TRABUCCO
Secretario
(Conf. RP SPL 114/14)



NORA ALEJANDRA CARRANO
Abogado Inspector
Secretaría de Servicios
Jurisdiccionales de la
Suprema Corte de Justicia